

	MEMORANDO	CÓDIGO: F-GC-03
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/02/2016
		PÁGINA: 1 de 1



200-31

Medellín,

29 FEB 2016

Pasar a: Dirección 11:53 Am
ARCHIVO Andrés

PARA: HUMBERTO IGLESIAS GÓMEZ
 Director General

DE: OMAR RAMIREZ RAMIREZ
 Jefe de Control Interno

ASUNTO: Informe Ejecutivo Anual de Control Interno vigencia 2015.

Cordial saludo,

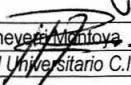
En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Jefatura de Control Interno llevó a cabo entre el 3 y el 27 de febrero del 2016, la evaluación independiente al Modelo Estándar de Control Interno – MECI, siguiendo las instrucciones impartidas en la circular Externa N° 003 del 02 de febrero de 2016, del Departamento Administrativo de Función Pública –DAFP, el cual pongo en conocimiento suyo para que se analice desde la Alta Dirección.

Copia del mismo será rendido a la Contraloría General de Medellín, en atención a lo ordenado en la Resolución 149 de 2013.

Atentamente,


 OMAR RAMIREZ RAMIREZ
 Jefe de Control Interno ISVIMED.

Anexo: Informe Ejecutivo Anual de Control Interno vigencia 2015 (4 folios).

Elaboró	 Diego Echeverri Montoya Profesional Universitario C.I.	Aprobó	Omar Ramirez Ramirez Jefe Control Interno
---------	--	--------	--



INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, VIGENCIA 2015.

En atención a lo ordenado en la Ley 87 de 1993 y demás normas vigentes, la Oficina de Control Interno, elaboró el Informe Ejecutivo Anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno del ISVIMED, para la vigencia 2015, bajo los siguientes objetivos y con los siguientes resultados:

OBJETIVO

Conocer el estado de avance del Sistema de Control Interno, a través del diligenciamiento y análisis de la encuesta MECI, elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, para la vigencia 2015.

ALCANCE

El informe contiene el resultado cualitativo de la evaluación del Sistema de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2015, que a su vez determina el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno bajo el MECI 1000:2014.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno del ISVIMED, elaboró el Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno con base en las directrices que cada año expide el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, para la vigencia 2015 a través de la Circular Externa No. 003 del 2 de febrero de 2016.

Atendiendo al instructivo y metodología establecida por el DAFP, la evaluación se realizó mediante la encuesta diligenciada a través del aplicativo virtual del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, mediante usuario y clave que previamente asigna el DAFP a la Entidad.

MARCO LEGAL.

La evaluación del Modelo Estándar de Control Interno-MECI y el Sistema de Gestión de Calidad del ISVIMED, se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:





Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de la Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2539 de 2000, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de 1999.

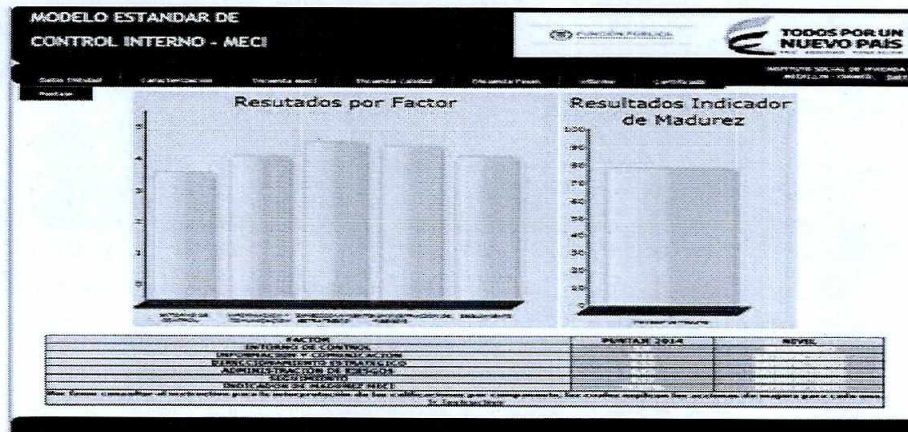
Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014 y Resolución 2195 de 2014, por medio de la cual se adopta el MECI-2014, en el ISVIMED.

Circular Externa No 003-2016 del 2 de febrero de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto a la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, a través de la Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno y al de Gestión de la Calidad – NTCGP1000:2009.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

En el mes de Febrero de 2015, se llevó a cabo la evaluación del Informe Ejecutivo Anual correspondiente a la vigencia 2014, con el fin de conocer el nivel de avance del Sistema de Control Interno del Instituto. Los resultados de la evaluación publicados por el DAFP, el 8 de abril de 2015, calificaron al ISVIMED con un puntaje de 79.05%, que lo ubicó en el nivel madurez del Sistema de Control Interno “SATISFACTORIO”, así:





Según la metodología del DAFP, estar en este nivel, significa que:

El ISVIMED “cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos”.

El estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno logrado por factor, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No.1 Puntaje MECI y nivel alcanzado por factor en 2014.

FACTOR	PUNTAJE 2014	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,6	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,11	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,55	SATISFACTORIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,43	SATISFACTORIO
SEGUIMIENTO	4,12	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	79,05%	SATISFACTORIO

Fuente: DAFP

DESARROLLO DE LA ENCUESTA PARA LA VIGENCIA 2015

De acuerdo con la versión del aplicativo del DAFP, se llevó a cabo el proceso de diligenciamiento de la información, con base en cuatro aspectos principales, así:

DATOS DE LA ENTIDAD: Se efectuó la actualización de los datos del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, relacionada con los datos del Gerente General y su Equipo de Trabajo directivo.

CARACTERIZACIÓN: Se realizó el diligenciamiento de la información frente a la caracterización de la Oficina de Control Interno, relacionada con los datos del Jefe Oficina de Control Interno y su Equipo de Trabajo.





ENCUESTA DE CALIDAD: Se efectuó el diligenciamiento de la encuesta que incluyó un total de 157 preguntas, distribuidas así:

PREGUNTAS	No. De preguntas
Implementación del sistema de gestión de la calidad	21
Usuarios y otras partes interesadas (usuario, ciudadano o cliente)	51
Usuarios y otras partes interesadas (usuario, ciudadano o cliente)	10
Gestión de documentos y registros del SGC	23
Procesos y procedimientos	22
Integración de los sistemas de gestión	15
Mejora	15
Total	157

ENCUESTA MECI: Se efectuó el diligenciamiento de la encuesta que incluyó un total de 417 preguntas, distribuidas en componentes y seguimientos Parte I y Parte II, así:

COMPONENTES Y SEGUIMIENTO	No. De preguntas
Entorno de Control	43
Información y Comunicación	78
Seguimiento parte I	19
Direccionamiento Estratégico	64
Administración de Riesgos	71
Seguimiento parte II	142
Total	417

Las respuestas al cuestionario, fueron validadas con los funcionarios responsables de los procesos en cada una de las áreas de la Institución, a fin de validar las evidencias que las soportan.

ANÁLISIS CUALITATIVO

Como resultado del análisis cualitativo de la encuesta, la Jefatura de Control Interno identificó las siguientes fortalezas y debilidades que dan cuenta del estado general del Sistema de Control Interno del ISVIMED, así:

FORTALEZAS:

Existe compromiso de la alta dirección en la implementación y empoderamiento del MECI 2014, adoptado mediante Resolución 2195 del 24 de diciembre de 2014,





donde se definieron los roles, responsabilidades, sistemas de control y componentes de evaluación, para el ejercicio del control interno en toda la entidad.

Cuenta con un Comité Coordinador de Control Interno, activo, como instancia de participación del MECI.

Se conformó al interior de la entidad un Equipo MECI y Calidad que, entre otras cosas, coordina y gestiona las actividades de implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema. En tal sentido, se desarrollaron las actividades correspondientes a las fases establecidas para el diseño, implementación, evaluación y mejoramiento del Sistema, estructurado bajo un esquema por procesos acorde a lo establecido en el MECI y las normas de calidad.

La Entidad tiene debidamente adoptada su misión y visión Institucional; el código de ética; los manuales de: funciones y competencias, contratación e Interventoría, comunicaciones, procesos y procedimientos.

Se identifican los riesgos de acuerdo con la Guía de Administración del Riesgo de Departamento Administrativo de la Función Pública; todos los procesos cuentan con mapa de riesgos y se capacitó a los funcionarios en temas de manejo del riesgo en los procesos.

Cuenta con un equipo que lidera el proceso de atención al ciudadano, cumpliendo con los requisitos técnicos y de ley para la atención de los diferentes públicos.

Se establecieron canales de comunicación tales como: página web, sistemas de atención en línea, SIFI, boletines institucionales, y comités que permiten tanto a la ciudadanía, como a los funcionarios, tener información actualizada sobre los servicios, programas, proyectos, licitaciones, trámites, normatividad, y programación de actividades.

DEBILIDADES:

En cuanto a la planeación estratégica del recurso humano, se identifican porcentajes de cumplimiento bajo en el tema de evaluación del desempeño y no se cuenta con un Plan de previsión del recurso humano.

En el sistema gestión documental, el ISVIMED mostró avances en el proceso de implementación, sin embargo en sus archivos de gestión no tiene inventariada la documentación en el formato único de inventario documental FUID.





En el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia evaluada, no se incluyeron temas relevantes como: Buen gobierno, derechos humanos, gestión de tecnologías de la información, innovación, participación ciudadana y derecho de acceso a la información.

El ISVIMED, avanzó en el proceso de implementación de las comunicaciones externas en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014; no obstante las publicaciones que hace en la página Web del instituto, deben ajustarse a lo indicado en el artículo 9; 10 y 11 de la citada norma.

Se dispone de un Software que sólo integra los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería, para el cual no se ha podido integrar e implementar los módulos de almacén, cartera, y nomina.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA:

La metodología empleada por el DAFP, indica que el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno bajo el MECI 1000:2014, resultará del análisis y procesamiento de la encuesta por parte de este organismo rector, resultados que próximamente se comunicarán a la Entidad.

CERTIFICADO:

Terminado el diligenciamiento de la encuesta, se obtuvo del aplicativo, el correspondiente certificado de recepción de información, así:





CONTROLES ESTABLECIDOS.

En el marco de la implementación del Sistema de Control Interno del ISVIMED y especialmente en el componente de Administración del Riesgo, se definió el levantamiento de mapas de riesgo a través de la herramienta diseñada por la Oficina de Planeación en atención a dicho componente, en la cual incluyen los controles establecidos para mitigar cada uno de los riesgos identificados en los procesos de la entidad y realizar seguimientos en forma periódica. El primero, a cargo de los dueños de procesos a manera de autocontrol, el segundo seguimiento por parte del Representante de la Alta Dirección y el tercero por la Jefatura de Control Interno, como “control de controles” para verificar la eficiencia, y eficacia de los demás controles que se establezcan al interior del Instituto.

De acuerdo con el resultado de la ejecución del programa anual de auditoría interna, vigencia 2015, y demás seguimientos efectuados por la Jefatura de Control Interno tanto a los procesos como, a los mapas de riesgos, se ha identificado la necesidad de fortalecer los controles del sistema, de manera que correspondan a controles más efectivos y sobre todo que sean apropiados por los diferentes servidores de la Entidad, para evitar desviaciones en la continuidad de los procesos y la consecución del logro de la misión institucional.

RECOMENDACIONES

Persistir en actividades de autocontrol al interior de toda la Entidad y fortalecer los controles existentes, para evitar desviaciones en la ejecución de los procesos y hacerlos más eficientes en la consecución de la misión, visión y objetivos institucionales.

Acoger en toda la organización el Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014, como herramienta fundamental para el ejercicio del control interno institucional.

En cuanto a la planeación estratégica del recurso humano, se deben realizar las evaluaciones del desempeño y considerar la pertinencia de tener un Plan de previsión del recurso humano.

Para continuar con las acciones de mejora para el sistema gestión documental del ISVIMED, es necesario que la documentación de los archivos de gestión, sea inventariada en el formato único de inventario documental FUID.





Considerar la pertinencia de incluir en el Plan Institucional de Capacitación, temas relevantes como: Buen gobierno, derechos humanos, gestión de tecnologías de la información, innovación, participación ciudadana y derecho de acceso a la información.

Continuar con el proceso de implementación de las comunicaciones, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, ajustando las publicaciones de la página Web del instituto, a lo indicado en los artículos 9; 10 y 11.

Persistir en acciones de comunicación efectivas para lograr que las Entidades Reciprocas del ISVIMED, entreguen de manera oportuna la información necesaria para realizar los ajustes con más eficacia.

Fortalecer la capacitación al personal que ejecuta el proceso contable del ISVIMED en temas presupuestales, financieros, tributarios y normas internacionales, como complemento a los que ofrece la Contaduría General de la Nación - CGN.

Medellín, Febrero 28 de 2016

OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
 Jefe de Control Interno

Elaboró	Diego Echeverri Montoya	Revisó y Aprobó	Omar Ramirez Ramirez
	Profesional Universitario		Jefe de Control Interno

